

TALLER DE COMENTARIO DE TEXTOS
DE 1º DE BACHILLERATO
Materia de libre configuración

I.E.S. Profesor Pablo del Saz
Departamento de Lengua castellana y Literatura
Curso 2020 – 2021

1.- OBJETIVOS

1.1.- Objetivos generales.

- Mejorar la capacidad de expresión lingüística escrita y oral.
- Mejorar la capacidad de comprensión lingüística.
- Desarrollar los valores de la tolerancia ideológica y la pluralidad cultural a partir de diferentes opiniones, puntos de vista o enfoques.
- Valorar el poder de la escritura y crear una identidad propia ante la realidad que nos rodea.
- Valorar la función social del periodismo.
- Valorar las obras de literatura, no solo desde el punto de vista formal sino desde el contenido, mensaje que nos pueden transmitir, punto de arranque para la reflexión sobre el ser humano, su identidad, su historia y su entramado social.

1.2.- Objetivos específicos.

- Asimilar las técnicas y fases básicas para la realización de un comentario de textos.
- Caracterizar diferentes clases y modalidades de textos escritos de tipo humanístico, periodístico y literario en relación con los factores de la situación comunicativa y con la estructura que poseen, poniendo de relieve los rasgos más significativos del género al que pertenecen, analizando los rasgos de su registro y sus características formales, y valorando su adecuación al contexto.
- Identificar el tema y la estructura de textos escritos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos y argumentativos de los ámbitos periodístico y académico, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.
- Componer textos expositivos y argumentativos de manera crítica sobre temas lingüísticos, literarios o relacionados con la actualidad social y cultural, utilizando procedimientos de documentación y tratamiento de la información.
- Interpretar el contenido y la forma de piezas periodísticas, utilizando los conocimientos sobre el lenguaje y los géneros periodísticos.
- Interpretar el contenido de fragmentos y de obras literarias breves, utilizando los conocimientos sobre el estilo y las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, verificación) y los distintos periodos, movimientos y autores.
- Utilizar sistemáticamente los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada.
- Leer y valorar críticamente obras y fragmentos representativos de la Literatura en lengua castellana, como expresión de diferentes contextos históricos y sociales y como forma de enriquecimiento personal.

- Utilizar la lectura literaria como fuente de enriquecimiento personal y de placer, apreciando lo que el texto literario tiene de representación e interpretación del mundo.

Además de estos objetivos específicos de la materia, se trabajarán las competencias y habilidades que permitan alcanzar unos objetivos más generales recogidos en la LOMCE y en el decreto 110/2016 que la desarrolla en nuestra comunidad autónoma, como son:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- g) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

2.- CONTENIDOS

Unidad 1 Introducción al comentario de textos.

1.1.- Fases básicas en la realización de un comentario de textos.

1.2.- Estructura general de un comentario de textos.

1.3.- Comentario o análisis de contenido.

1.3.1.- Localización.

1.3.2.- Estructura de ideas o esquema organizativo. Tesis.

1.3.3.- Resumen.

1.3.4.- Tema

1.4.- Comentario o análisis de la forma.

1.4.1.- Caracterización del texto.

1.4.2.- Caracterización general de la situación comunicativa.

1.4.3.- Adecuación.

1.4.4.- Coherencia.

1.4.5.- Cohesión.

1.4.6.- Caracterización lingüística.

1.4.7.- Caracterización estilística.

1.5.- Comentario o análisis crítico.

1.5.1.- Marco de referencia.

1.5.2.- Valoración objetiva y subjetiva.

1.5.3.- Argumentación crítica.

1.5.4.- Empleo de la relación, de la ejemplificación y de la comparación.

Unidad 2 Tipología general de textos.

2.1.- Clasificación de textos según los elementos de la comunicación.

2.2.- Modalidades textuales.

2.2.1.- Exposición.

2.2.2.- Argumentación.

2.2.3.- Narración.

2.2.4.- Descripción.

2.2.5.- Diálogo.

Unidad 3 Los textos periodísticos.

3.1.- Los medios de comunicación y la comunicación periodística.

3.2.- Información y opinión.

3.3.- El lenguaje periodístico.

3.4.- Los géneros periodísticos

3.5.- El periodismo digital

3.6.- El comentario de textos periodísticos aplicado.

Unidad 4 Los textos literarios.

- 4.1.- La comunicación literaria.
- 4.2.- El lenguaje literario.
- 4.3.- Los géneros literarios.
- 4.4.- El estilo.
- 4.5.- El comentario de textos literarios aplicado a la poesía, la narrativa y el teatro.

3.- METODOLOGÍA.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Ser capaz de realizar un comentario de texto en sus tres apartados básicos (contenido, forma y crítica) a partir de un texto dado.
2. Analizar activamente textos argumentativos y expositivos procedentes del ámbito académico, periodístico, académico, profesional y empresarial, identificando los rasgos propios de su género, relacionando los aspectos formales del texto con la intención comunicativa del emisor y con el resto de los factores de la situación comunicativa.
3. Caracterizar diferentes clases de textos escritos, pertenecientes a ámbitos de uso diversos, en relación con los factores de la situación comunicativa, poniendo de relieve los rasgos más significativos del género al que pertenecen, analizando los rasgos de su registro y valorando su adecuación al contexto.
4. Identificar el tema y la estructura de textos escritos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos y argumentativos de los ámbitos periodístico y académico, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.
5. Realizar exposiciones orales relacionadas con algún contenido del currículo o tema de actualidad, siguiendo un esquema preparado previamente, usando recursos audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, como carteles o diapositivas, exponiendo, en su caso, las diversas opiniones que se sostienen y evaluando los diferentes argumentos que se aducen.
6. Componer textos expositivos y argumentativos sobre temas lingüísticos, literarios o relacionados con la actualidad social y cultural, utilizando procedimientos de documentación y tratamiento de la información.
7. Interpretar críticamente el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos de distintas épocas literarias utilizando los conocimientos sobre las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación) y los distintos periodos, movimientos y autores.
8. Utilizar sistemáticamente los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada.

5.- INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

En el desarrollo de estos principios y criterios se utilizarán diversidad de instrumentos y técnicas que se utilizarán para la evaluación del aprendizaje:

- **Evaluación del aprendizaje:** ésta se realizará, sobre todo, a partir de la observación directa del trabajo del alumno en las distintas actividades planteadas en clase, del cuaderno de trabajo de éste, así como de los trabajos monográficos y pruebas objetivas que se realicen a lo largo del curso.

6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación global de los alumnos se realizará según los siguientes porcentajes en el período en que se aplique la modalidad presencial y semipresencial:

- **60%:** exámenes teórico-prácticos de comentario de textos.
- **30%:** trabajos de comentario entregados en el plazo estipulado durante la evaluación.
- **10%:** participación activa en clase (exposiciones, explicaciones, análisis en grupo, etc.).

En el supuesto de tener que recurrir a una modalidad de enseñanza no presencial y virtualizada, los criterios anteriores quedarán en suspenso durante el período que se aplique esta modalidad virtual, y se aplicarán los siguientes:

- **80%:** exámenes teórico-prácticos de comentario de textos, trabajos de comentario individual entregados en el plazo estipulado, exposiciones virtuales individuales, trabajos de investigación individual, etc.
- **20%:** resúmenes de los contenidos impartidos, asistencia y participación en las exposiciones del aula virtual por parte del profesor.

7.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Con las actividades de recuperación se pretende que el alumnado alcance el nivel de conocimiento deseado, rectificar errores en el aprendizaje y solucionar carencias importantes. Dichas actividades se basarán en:

- Actividades de refuerzo de los contenidos estudiados.
- La corrección de los exámenes en la pizarra, comentando de manera general e individual, los errores más frecuentes para evitar su repetición.
- La realización de pruebas individualizadas, tanto teóricas como prácticas.
- La realización de una prueba objetiva de recuperación por evaluación. El profesor estudiará en la tercera evaluación, a la vista de los resultados obtenidos a lo largo del curso, si el alumno ha alcanzado los objetivos. En caso de no ser así dispone de nuevas oportunidades en los exámenes de las evaluaciones ordinaria de junio y extraordinaria de septiembre.

En el supuesto de tener que recurrir a una modalidad de enseñanza no presencial y virtualizada, las pruebas objetivas de recuperación trimestral en tiempo real serán reemplazadas por trabajos de comentario y de investigación individuales que tendrán que atenerse a los criterios y a los plazos estipulados.

8.- RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

Para recuperar la asignatura Taller de Comentario de textos de 1º de Bachillerato pendiente del curso anterior, el alumno realizará un examen correspondiente a cada una de las tres evaluaciones del curso. El calendario de las evaluaciones parciales se pactará con los alumnos afectados, con tiempo suficiente para su debida preparación.

El diseño de esta prueba de asignatura pendiente incluirá en cada caso preguntas similares a las realizadas durante todo el curso, incluyendo actividades de comentario sobre textos dados. Cada una de las tres evaluaciones se calificará independientemente sobre 10 y, después, se hará la media correspondiente, siempre que en cada una de las evaluaciones se haya obtenido al menos un 3 como nota mínima. El mínimo requerido para aprobar el curso será una nota de 5 sobre 10.

Las faltas de ortografía serán penalizadas tal y como queda recogido en la programación didáctica de 2020-2021 de la siguiente manera: 1o de Bachillerato, 0'30 por falta hasta un máximo de 3 puntos.

En el supuesto de tener que recurrir a una modalidad de enseñanza no presencial y virtualizada, las pruebas objetivas de recuperación trimestral de la asignatura pendiente del curso anterior en tiempo real será reemplazadas por trabajos de comentario y de investigación individuales que tendrán que atenerse a los criterios y a los plazos estipulados.

9.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad es ya una pauta ordinaria en la acción educativa. Se trata de conseguir una educación de calidad que garantice una igualdad efectiva de oportunidades, de conciliar la calidad de la educación con la equidad en su reparto.

El refuerzo pedagógico debe estar presente en este curso porque pueden darse las siguientes situaciones:

- Desfases o retrasos importantes en el aprendizaje global de los alumnos por una desmotivación general.
- Desfases o retrasos importantes en el aprendizaje de los alumnos en relación con el área de Lengua Castellana y Literatura por desmotivación concreta hacia la misma.
- Área pendiente de superación del curso anterior a raíz de la promoción general del alumno.

Para lograr los objetivos mínimos exigibles, el profesor podrá proponer una serie de actividades de refuerzo como, por ejemplo, la realización de trabajos individuales destinados a mejorar y desarrollar las capacidades concretas del alumnado.